



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, veintinueve de julio de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	INMOBILIARIA EL TESORO LTDA NIT: 900.129.540-0
DEMANDADO:	EDILMA KLINGER BRAHAM C.C. 26362405
RADICADO:	05001 40 03 017 2015 -00872
ASUNTO:	Levanta medida de Inmueble

Por ser procedente la anterior solicitud, y toda vez que el presente proceso se encuentra **terminado por PAGOTOTAL** de la obligación, mediante auto de noviembre cuatro de dos mil dieciséis, se ordena elaborar nuevamente el oficio de desembargo de los **DERECHOS**, que la demandada **EDILMA KLINGER BRAHAM C.C. 26362405**, posee sobre los inmuebles distinguidos con número de matrícula inmobiliaria **001-1033860, 001-1033867, 001-1033868, 001-1033874**, es de anotar que dicho oficio ya había sido elaborado, tal y como obra constancia en el expediente.

Ofíciase en tal sentido al señor **Registrador de Instrumentos Públicos Zona Sur**. El embargo fue comunicado por oficio nro. 715 de julio 02 de 2015.

El oficio será diligenciado por la Secretaría del Despacho, en virtud a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de junio 4 de 2020.

Se le hace saber al interesado, todo diligenciamiento genera un costo, el cual deberá cancelar en la Oficina de Instrumentos Públicos correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo

Juez Municipal

Civil 17 Oral

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0ffd536b6d895b9a8d63d38684a3dec7401bd111af773c7f48258069576d6c70

Documento generado en 30/07/2021 08:47:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>